

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

ILLAPEL, Diciembre 04 de 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La solicitud sin número de fecha 02 de Diciembre de 2009, suscrita por doña SAMIRA ARAYA PIZARRO, Presidente Comando Candidato **Sebastián Piñera Echeñique**.
2. Lo dispuesto en el artículo 4º, letras c) e i), de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en la Ley 18.700, Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
4. Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
5. La Resolución Nº 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1.073 / 2009

SE AUTORIZA a la solicitante para efectuar la siguiente actividad relacionada con Candidatura

Presidencial de don **Sebastián Piñera Echenique**, el día jueves 10 de Diciembre de 2009:

1. **Cierre de la Campaña**, mediante una Caravana por las calles de la ciudad, entre las 19:00 y las 22:00 horas.
2. La solicitante deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en el desarrollo de la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Guisele Mateluna Gamboa
GUISELA MATELUNA GAMBOA
GOBERNADORA PROVINCIAL DE CHOAPA
REGIÓN DE COQUIMBO

GMG/JEB

Distribución:

Interesados.

Alcalde I. Municipalidad de Illapel

Mayor IV Comisaría de Illapel

Correlativo

Archivo